



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo No. 2020-0532.

Lo informado por la oficina de registro de instrumentos públicos de Santa Marta, respecto de la nota devolutiva de la medida cautelar sobre el inmueble con folio 080-69655, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte demandante para lo que estime conveniente.

De otro lado, ofíciase a la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL "CASUR" requiriéndola, para que de respuesta al oficio previamente remitido. Secretaría proceda de conformidad y ponga a disposición de la parte demandante la comunicación que emita.

Notifíquese (2),

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por **ESTADO No. 139**
Hoy **17-11-2021**
El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES